



DECRETO ALCALDICIO N° 781 /

APRUEBA ACLARACION FORMATO N° 3
LICITACION PUBLICA ID 3656-43-LP16.

REQUINOA, 10 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 580 de fecha 17.02.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para el Proyecto: **"Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requinoa"**. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas: al Director de Obras Sr. Guillermo Arias del canto, la Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz y el Arquitecto de Secpla Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones.

El Memo N° 198 de fecha 07.03.2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual informa que se llamó a licitación pública para la contratación de servicio: **"Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, Requinoa"**, bajo ID 3656-43-LP16. Solicita aclaración en Formato N° 3, se deben dejar costo "0" partidas que ya fueron ejecutadas por la Empresa Contratista anterior, de acuerdo a la Línea 1.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

APRUEBASE Aclaración en Formato N° 3 de la Licitación Pública para la contratación del servicio : **"Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requinoa"**, ID 3656-43-LP16.

DEJESE costo "0" partidas que ya fueron ejecutadas.

Las partidas son las siguientes :

LINEA 1 :

ITEM	PARTIDAS	UNIDAD	CANTIDAD	INDICAR \$ 0
2.1.	CONSTRUCCION GRADERIAS			
2.2.	Excavaciones	M3	15.87	Ejecutado 100%
2.3.	Emplantillado	M3	2.26	Ejecutado 100%
2.4.	Fundaciones	M3	13.60	Ejecutado 100%
2.5.3.	Placa de anclaje elementos estructurales	uni	83.00	Ejecutado 100%

PUBLIQUESE en el Portal Mercado Publico www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/RDPM/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Secpla (1)

Obras (1)

Archivo.